

Opinión

INTERINOS DE MÁS DE TRES AÑOS



TRIBUNA
Luis D. Huerta Pérez

Abogado de Bufete Buades

Apacigüemos los ánimos. Para ser funcionario de carrera seguirá siendo necesario hincar codos y sacar una oposición.

No obstante, el pasado 24 de abril de 2017, el juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba ha dictado una sentencia que si bien no es novedad, al reproducir jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo y de ciertos tribunales superiores de Justicia, promete ser un punto de inflexión, su repercusión lo acredita, en la situación jurídica de millones de interinos contratados por las administraciones públicas.

Se reconoce por dicha resolución el derecho a ostentar una relación laboral de carácter indefinido de una trabajadora contratada bajo la modalidad de trabajo temporal de interinidad por vacante "hasta que el puesto de trabajo sea cubierto a través de los procedimientos establecidos en la ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el vigente convenio colectivo, o amortización de forma legal". El motivo: haber superado dicha contratación el plazo máximo de tres años señalado por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para la provisión de la plaza ocupada temporalmente por la trabajadora contratada.

► **Dicha sentencia no hace sino** que reproducir la jurisprudencia de la sala cuarta del Tribunal Supremo formulada recientemente en sus sentencias de 14 de julio de 2014 y 15 de julio de 2014

que, aunque referidas a casos de despido de trabajadores interinos por vacante, argumentaron previamente que los mismos habían pasado a la condición de indefinidos no fijos por haber superado el citado plazo máximo de tres años señalado por el artículo 70 del EBEP y que, en calidad de tales, su despido, en caso de amortización de su plaza, debía seguir los procedimientos, según los casos, de los artículos 51 o 52 y 53 del estatuto de los trabajadores.

Hasta dichas sentencias el signo de la jurisprudencia, que ahora se ha rectificado, era que el exceso del plazo máximo de tres años señalado por el artículo 70 del EBEP no determinaba la conversión en indefinido de esta clase de contratos.

En definitiva, la contratación de un trabajador interino por una administración pública más allá del plazo de 3 años comporta la adquisición por éste de la condición de indefinido no fijo. Ello comportará no que se adquiera la condición de personal estatutario o funcionario de carrera, para lo que es necesario la superación de una oposición, sino la asunción por el trabajador de todos los derechos laborales propios de un trabajador indefinido, entre ellos, y fundamentalmente, el de extinguir su relación laboral mediante un despido -objetivo o disciplinario-, abonándose las indemnizaciones que legalmente procedan por el mismo.

¡Houston tenemos un problema!: existen millones de trabajadores interinos en España en esta situación, miles en nuestras islas, de suerte que la extinción

de sus contratos de trabajo habrá de ser indemnizada, lo que es un pico de dimensiones colosales.

La reacción, obviamente, no se ha hecho esperar, haciéndose uso, como en otras tantas ocasiones, de los Presupuestos Generales del Estado, cuyo proyecto presenta dos medidas *ad hoc*:

1.- La buena: se van a convocar oposiciones para consolidar las plazas de funcionarios interinos con contratos de más de 3 años de antigüedad. O lo que es igual, el Estado, de igual forma sucederá con los ayuntamientos y comunidades autónomas, no va a pagar, ni de broma, esas extinciones laborales, ni a convertirse en un empleador laboral *al uso*, así que todos funcionarios. No quiero decir, ni por asomo, que todos los interinos serán aprobados en los procesos de oposición que se convoquen, quedando un reducto de trabajadores indefinidos para con los cuales se deberá tomar una decisión: mantenerlos como tales -lo más seguro-, o proceder a su despido.

2.- La mala: el artículo 19.2 del proyecto de presupuestos dispone que "la duración del contrato o nombramiento no podrá ser superior a tres años sin que puedan encadenarse sucesivos contratos o nombramientos con la misma persona por un período superior a tres años". Esto es, la situación actual no se va a suceder jamás, por lo que los nuevos interinos que sean contratados o aquellos cuya duración actual sea inferior a ese tope temporal verán cortada, con probabilidad, su relación laboral antes del transcurso de tres años.

► **En definitiva, muy buenas noticias** para los trabajadores interinos que lleven contratados con la administración más de tres años, que al poco que se esfuercen consolidarán su plaza en los procesos de oposición o mantendrán su contratación como trabajadores indefinidos -siendo indemnizados en caso de extinción- y muy malas para los que la duración de su contrato aún no haya alcanzado dicho lapso, así como los que sean objeto de futura contratación, salvo, claro está, que los sindicatos consigan arreglarles el entuerto antes de que se les cumpla el plazo.

MIRANDO CARA A CARA A LA SALUD MENTAL



TRIBUNA
Oriol Lafau

Psiquiatra, coordinador autonómico de Salud Mental

Siempre me ha llamado mucho la atención la atracción hipnótica que las burbujas de jabón ejercen sobre los niños. Es ver una burbuja y correr a palmejar para reventarla. Los humanos somos especialistas en crear burbujas. Espacios delimitados de los que es muy difícil entrar o salir. Palabras como acoso, pobreza o salud mental seguro que nos suenan a burbuja.

No es fácil reventar burbujas, sobre todo porque algunas suben muy alto y son difíciles de alcanzar. El hospital psiquiátrico de Palma es una de esas burbujas de larga trayectoria. Hace más de cien años que se colocó su primera piedra y desde entonces ha pasado por muchas fases. Seguramente, la más importante fue la desinstitucionalización de finales de los años 80 y principios de los 90, en la que se apostó claramente y de forma valiente por crear recursos comunitarios donde atender a las personas que padecían una enfermedad mental.

Pero a pesar de la evolución, la burbuja no reventó y sigue instalada en las alturas del centro de Palma. La mayoría de personas de la ciudad nunca ha conocido las

instalaciones de este hospital. Sigue manteniéndose un halo de tabú construido en gran medida por el estigma que suponen las enfermedades mentales.

► **Ahora, después de años** de abandono, el Servei de Salut y la Conselleria se han atrevido a mirar cara a cara las graves deficiencias del hospital psiquiátrico. Y mirar cara a cara significa tomar conciencia, y tomar conciencia significa buscar soluciones. Se acaba de aprobar un plan de inversión de más de cuatro millones de euros para realizar una reforma integral de dos de los pabellones más afectados y parte de un tercero. Inversión que va a permitir no sólo modelar espacios sino dar un uso más aperturista. La creación de una Unidad de Patología dual, la de Trastornos de la Conducta asociado a Demencia o la de trastornos graves de la personalidad son ejemplos de ello.

Para alcanzar burbujas antiguas uno tiene que poder escalar más alto. Y escalar más alto en el caso que nos ocupa es tener de nuevo la valentía de mirar de forma diferente antiguas estructuras. Antiguos funcionamientos. Descubrir nuevas posibilidades. Pienso que esta

revolución debe partir de nosotros, los profesionales de la salud mental. Somos nosotros quienes debemos liderar los cambios desde la escucha asertiva y empática, pero de forma consensuada y ordenada, para que no se desmorone la estructura que construyamos.

Como psiquiatra y coordinador autonómico de Salud Mental nuestro mi mayor gratitud a todos los profesionales (más de 150) que se han mostrado ilusionados en participar en la elaboración de un plan estratégico de salud mental para nuestras islas, en el cual, como no podía ser de otra forma, se ha abordado la reorientación de los recursos del hospital psiquiátrico.

Padecer una enfermedad mental grave no es sinónimo de envejecer dentro de una burbuja construida con el jabón del estigma. Pensamos que uno debe envejecer con su familia o en recursos residenciales comunitarios adecuados.

Pensamos que debemos reorientar recursos y espacios del hospital psiquiátrico hacia dispositivos cada vez más ambulatorios. Pensamos que los muros del hospital psiquiátrico deben hacerse más porosos y dejar entrar aire fresco.

► **Buen ejemplo de ello** es el equipo de atención asertivo comunitario, activo desde hace tres años, con una plantilla reforzada recientemente y situado dentro del recinto del hospital; su funcionamiento se basa en que los profesionales atienden a las personas en su entorno familiar y comunitario. Es decir, el hospital se abre y entiende que hay muchas necesidades más allá de los muros del Camí de Jesús.

Palmeemos y reventemos burbujas, pero hagámoslo sin atropellarnos y manteniendo la visión global de un cielo sin burbujas.



► El protagonismo que ha conseguido en los informativos nacionales **Francina Armengol** después de su decisión de dejar de apoyar a Patxi López para volver con Pedro Sánchez.

► Lo poco que van a tardar los **molineros del Jonquet** a los que se va a dar uso residencial en ser objetivo preferente del alquiler turístico.

► Que haya fondos de inversión que se dediquen a la compra de **pisos del centro de Palma** hipotecados.

► La tercera **embarcación** con personas que quieren entrar de forma irregular en Mallorca en dos días.

► Que **Alfonso** deje el Mallorca y ya piense en el Betis de Serra Ferrer.

Pros y Contras



Armengol vuelve a apoyar a Pedro Sánchez y pide a Patxi López que se retire

La presidenta del Govern, Francina Armengol, vuelve a apoyar a Pedro Sánchez y reclama a Patxi López que "dé un paso atrás" tras el escaso número de avales que ha cosechado.

S. VELERT Los números mandan y la presidenta sabe que la cruenta batalla se libra entre Díaz y Sánchez

► Las primarias del PSOE se han convertido en una encarnizada batalla entre Díaz y Sánchez con márgenes ajustados, que se ha iniciado con la guerra de los avales en la que López ha salido herido con escasos apoyos. En una mezcla de estrategia y oportunismo, la presidenta opta por el bando que le permita eliminar a su enemiga.

M. SANTANA Armengol cambia de candidato a las primarias de cambio en cuanto husmea el olor de la derrota

► Bravo por la coherencia de la presidenta. Después de dejar en la estacada a Sánchez tras su gesta del "no es no" y arrimarse a un candidato menos incómodo como López, más dócil con la gestora, Armengol se da cuenta de que el exlehendakari no se va a comer un rosco en las primarias y vuelve cambiar de bando, mal y demasiado tarde.

FORO Y ENCUESTA DEL LECTOR

PROPUESTA DE LA SEMANA

¿Hizo bien Mateo Isern al suprimir el carril bici en las Avenidas?

► El exedil de Movilidad con Mateo Isern, Gabriel Vallejo, dice ahora que se arrepiente de haber eliminado el carril bici de las Avenidas, algo que achacó a "un error de novato".

Para participar: www.diariodemallorca.es o por email: foro.dm@epi.es. Los resultados y las opiniones se publicarán los domingos